



NOTIFICACIÓN DE ENCUESTA VECINAL

Sr. (a) Propietario de predio

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted para anunciarle que la Gerencia de Participación Vecinal está realizando una **Encuesta Vecinal** a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Urbano en relación a la "**Propuesta de índice de Usos para el eje Vial Av. Arequipa**"

Esta consulta se realiza a pedido del Concejo Metropolitano de la Municipalidad de Lima, que devolvió por consultas vecinales insuficientes un Expediente N° 2023-0018011 de Pedido de incremento de 83 Giros de Uso Conforme a la zonificación RDA de la Av. Arequipa que hiciera la anterior gestión edil distrital el año 2022. Por ello es esta ocasión, en cumplimiento de ese pedido se está expandiendo dicha Consulta Vecinal para contar con la opinión de todos los vecinos directamente involucrados, que residen en la zona afectada por dicha modificación, cuadras 38 al 52 de la Av. Arequipa, los residentes a espaldas de cuadra y todos cuantos quisieran participar virtualmente dentro de ese entorno.

La Gerencia de Participación Vecinal (GPV) visita su domicilio para encuestarlo; pero de no encontrarlo le estamos proporcionando el presente formato de encuesta vecinal en el reverso del presente documento. Asimismo, usted podrá tener mayor información y descargarlo los gráficos a color ingresando al siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1emdr0JU43xTfs29np0qgt08w4CMNropf?usp=sharing>

El formato será recogido por nuestro personal dentro de una semana, o también podrá ser remitido fotografiado/escaneado al correo electrónico consulta.vecinal@miraflores.gob.pe, o dejado de manera presencial en Mesa de Partes de la Municipalidad de Miraflores, dirigido a la Gerencia de Participación Vecinal, o a través de la Plataforma Digital de la Web Municipal <https://www.miraflores.gob.pe/plataforma-digital/#/login> por un mes desde su publicación.

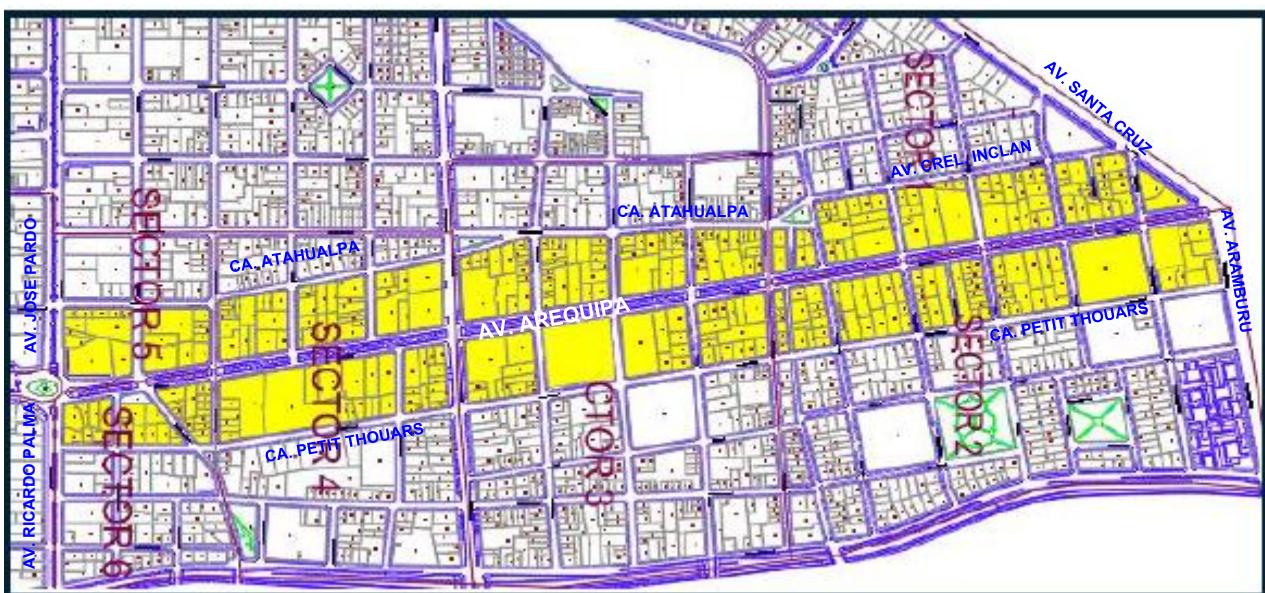
(la participación más numerosa posible es importante para la evaluación).

Nota importante: El formato de encuesta vecinal debe ser llenado y firmado por el vecino titular del predio, y marcar su ubicación referencial en el mapa

* La Municipalidad garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por el Usuario a través de este Formato y su tratamiento conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.



DESCARGA AQUÍ EL
FORMATO DE ENCUESTA





ENCUESTA PROPUESTA DE INDICE DE USOS PARA EL EJE VIAL AV. AREQUIPA

TEMA: "Propuesta de Índice de Usos de la Av. Arequipa – Miraflores"

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI: _____ DIRECCION: _____ DEPT/INT: _____

CORREO ELECTRONICO: _____ FECHA: _____

1. ¿ESTA DE ACUERDO CON EL LISTADO DE LOS 83 NUEVOS GIROS DE USO CONFORME (ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 01) ¿A APLICARSE EN LA ZONIFICACION RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) ¿ASIGNADA A LOS LOTES CON FRENTE AL EJE VIAL DE LA AV. ARQUIPA CUADRAS 38 ¿AL 52, PARA QUE INCREMENTEN ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS?

SI NO

NOTA:

- LOS GIROS ABARCAN AL 100% DE INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL, LOS CUALES ADEMÁS DEBERAN CUMPLIR CON ORD N° 387 MM, RATIFICADA CON ORD N° 2351 MML
- LAS EDIFICACIONES DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES OBRA NUEVA, PODRÁN ACOGERSE A LA ORD N° 561 MM, QUE ESTABLECE USOS MIXTOS (2 PRIMEROS PISOS CON COMERCIO O SERVICIO) Y EL RESTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR

OBSERVACIONES:

Si su respuesta fue desfavorable, indique porque:

FIRMA

Se adjunta ANEXO N°1, con los nuevos Giros de Uso Conforme propuestos.

El presente Formato puede ser remitido al correo electrónico consulta.vecinal@miraflorレス.gob.pe o de manera presencial en Mesa de Partes de la Municipalidad de Miraflores, dirigido a la Gerencia de Participación Vecinal, o a través de la Plataforma Digital de la Web Municipal www.miraflorレス.gob.pe

Para mayor información, puede ingresar a la página web de la Municipalidad de Miraflores:
[https://www.miraflorレス.gob.pe](http://www.miraflorレス.gob.pe)

* La Municipalidad garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por el Usuario a través de este Formato y su tratamiento conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.